ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

Presentación y apertura de propuestas del procedimiento ITP-08-1-01-26

Siendo las 10:30 horas del día 2 de octubre de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C., sito en Calle. San Salvador, S/N, Col. Las Ánimas, C.P. 31450, en Chihuahua, Chih. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la adquisición de **"125,250 Piezas de Jeringa para Insulina U-100 con Aguja Calibre (27G X 1/2")13MM"** del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA".

Preside el acto la MVZ. EPA Luisa Ibarra Lemas, Representante Legal del CEFPPCH, y se encuentran presentes el D. PH. Héctor Esteban Rodríguez Ramírez, Jefe de Programa de Fomento Agropecuario, en Representación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la Entidad Federativa de Chihuahua, el MVZ. César Octavio Borunda Almada, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, el ING. Juan Carlos Gallegos Jiménez, Asesor Técnico del Departamento de Agricultura, de la Secretaría de Desarrollo Rural en Chihuahua, (Se anexa oficio No. SDR.00.20.23.002.1551/2026 Designación Suplente).

De manera virtual nos acompaña la Lic. Rosa Mercedes Juárez Salas, de la Dirección General de Administración e Informática, (DGAI) del SENASICA.

Del acto de Junta de Aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes partidas:

Partida	Descripción
Única	"125,250 Piezas de Jeringa para Insulina U-100 con Aguja Calibre (27G X 1/2")13MM"

Para la partida única referente a la adquisición de "125,250 Piezas de Jeringa para Insulina U-100 con Aguja Calibre (27G X 1/2")13MM", se recibieron tres proposiciones, de conformidad con lo siguiente:

Cuadro resumen de presentación de sobres

N.º Partida	Química Tech, S.A. de C.V.			Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.			Otoniel Hernández Gurrola		
	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica
Única	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

01. Documentación Legal y Administrativa 02. Propuesta Técnica 03. Propuesta Economica

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas

N.°	Requisito	Otoniel Hernández Gurrola			
		PRESENTA		PRESENTA	
		Sí	No	Sí	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	Cumple			
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).		No Cumple		
*	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	No Aplica	No Aplica		

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

B) Para personas morales

N.°	Requisito	Química Tech, S.A. de C.V.		Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.			
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
I	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los bienes objeto de la presente licitación *(original o copia certificada para su cotejo)*. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	Cumple		Cumple			
*	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	Cumple		Cumple			
II	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	Cumple		Cumple			
III	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)						
III.1	**"Carta de estatutos"** En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	Cumple		Cumple			
III.2	**"Carta de no revocación de poderes"** En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	Cumple		Cumple			

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

C) Para personas físicas y morales

N.°	Requisito	Química Tech, S.A. de C.V.		Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.			
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	Cumple		Cumple			
II	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)						
II.1	**"Carta de no inhabilitación o suspensión"** En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer los bienes motivo de la presente, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	Cumple		Cumple			
	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves	Cumple		Cumple			

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

	a los contratantes; o bien, que hubieren entregado los bienes con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	Cumple		Cumple			
II.2	**"Carta de conformidad"** Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número **ITP-08-1-01-26.**	Cumple		Cumple			
II.3	**"Carta compromiso para responder por falla o defecto"** Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	Cumple		Cumple			
II.4	**"Carta garantía de características y especificaciones"** En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	Cumple		Cumple			
II.5	**"Carta garantía de entrega"** En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	Cumple		Cumple			
II.6	**"Carta de declaración de integridad"** Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	Cumple		Cumple			

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

II.7	**"Carta de confidencialidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	Cumple		Cumple			
II.8	**"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía"** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	Cumple		Cumple			
II.9	**"Carta de facultades"** Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.	Cumple		Cumple			
II.10	**"Carta de manifiesto de conflicto de interés"** Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	Cumple		Cumple			
II.11	**"Carta de no Subcontratación"** Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	Cumple		Cumple			
II.12	**"Carta de nacionalidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	Cumple		Cumple			
III	**Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.** (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato).						
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	Cumple		Cumple			
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	Cumple		Cumple			

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	Cumple		Cumple			

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá los requisitos que señala el **Anexo 1 Técnico.**

N.º de Partida	REQUISITO	Química Tech, S.A. de C.V.		Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.			
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No
Única	Jeringa TRJ10M2713 elaborada con polipropileno transparente 100% virgen, nítida escala de graduación, empaque resistente a humedad y perforaciones con visibilidad al interior. Estéril, apirógeno, no contiene componentes de látex, esterilizado por óxido de etileno, producto para usarse una sola vez. Aguja fija, no desmontable.	Cumple		Cumple			

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta Económica":

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante y contendrá:

Partida	N.º	REQUISITO	Química Tech, S.A. de C.V.		Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.			
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No
Única	I	La propuesta económica **(Anexo 2 Económico)**, deberá desglosarse por cada uno de los bienes, conteniendo los costos para la adquisición del bien. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, (Peso mexicano MXN) (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A. y/o el impuesto que corresponda. 3. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas; firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato.	Cumple		Cumple			

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

Única	II	"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	Cumple		Cumple			

N.° Partida	Participante	Monto de la propuesta económica ofertada
Única	Química Tech, S.A. de C.V.	$ 613,368.56
Única	Comercial Química del Noroeste, S.A. de C.V.	$ 462,206.64
		$

DICTAMENES

DICTAMEN CAS-2026-010

Los miembros de este Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminan validar el presente acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin.

El contenido del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas se difundirá a través de la página de la Instancia Ejecutora, https://www.cfppchihuahua.com.mx/ y de los OSIAP www.osiap.org.mx.. De igual forma se señala que el acto de fallo se realizara a las 12:00 horas del día 6 de octubre de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web https://www.cfppchihuahua.com.mx/ y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C. EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, DEL EJERCICIO 2026.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, siendo las 12:15 horas del día 2 de octubre de 2026, se da por terminada la Décimo Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Chihuahua, A.C., firmando los que en ella intervienen.

A T E N T A M E N T E

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE CHIHUAHUA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

D. PH. HÉCTOR ESTEBAN RODRÍGUEZ RAMÍREZ
JEFE DE PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO

POR EL SENASICA

MVZ. CÉSAR OCTAVIO BORUNDA ALMADA
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JUAN CARLOS GALLEGOS JIMÉNEZ
ASESOR TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

MVZ. EPA LUISA IBARRA LEMAS
REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C., EJERCICIO FISCAL 2026.

COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE CHIHUAHUA, A.C.

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ITP-08-1-01-26

BIEN O SERVICIO: REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SIGUIENTE BIEN "125,250 PIEZAS DE JERINGA PARA INSULINA U-100 CON AGUJA CALIBRE (27G X 1/2")13MM" MEDIANTE CONTRATO CERRADO, PARA LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS BOVINA, EJERCICIO FISCAL 2026.

LISTA DE ASISTENCIA ACTA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

LISTA DE ASISTENCIA: **2 DE OCTUBRE DE 2026**

	NOMBRE DEL ASISTENTE	EMPRESA O COMPAÑIA A LA QUE REPRESENTA
01	Erika Martinez Lopez	Química Tech S.A. de C.V.
02	Jesus Guadalupe Garcia Salazar	Comercial quimica del noreste SA DE CV.
03	Jaqueline Mina Gonzalez	SENASICA
04	Berenice E. Omelas Olivas	SDR.
05	Alejandro Gonzalez Chavez	OREF
06	Julio Cesar Pinon A.	OEFPPCH
07	[illegible]	CEFPPCH
08	Cesar O. Borunda D	SENASICA
09	Hector Esteban Rodriguez Ramirez	OREF- Agricultura- Chihuahua.
10	Juan Carlos Gallegos Jiménez	Secretaria de Desarrollo Rural.
11		
12		